

tegrante y complementaria del mismo, y a los efectos de imposición - sobre los mismos de la servidumbre sustitutoria de la expropiación, de acuerdo para la conducción subterránea de tuberías conforme a lo prevenido en el artº 42, en su remisión al artº 35 del Reglamento de obras de 14 de julio de 1924, y ocupaciones temporales necesarias para la ejecución de las obras.

3º.- Que se inicie los expedientes individuales de imposición forzosa de la servidumbre, conforme a lo prevenido en el art. 24 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

4.º.- Facultar, tan ampliamente como en derecho se requiere al Ilmo. Sr. Alcalde-Prorogante, para la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las 21:50 horas, se levantó la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente de lo que conyo Secretario, certifico.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Francis', 'L. C.', and 'Rafael Indio'.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en
1ª convocatoria del día 12 de diciembre 1968

- Alcohol -

- D. Conne Girona

- Crested -

1. Oregel Perditillo

" Geo. Bennett

En la muy Noble, Fidelísima y Venecelosa, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Muertir Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas 15 minutos del día 12 de Diciembre de 1968 se reunieron en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión

D. Luis Pastor
" José M. López
" José Llanusa
" Gil Utrillas
" Rafael Andrés
" Antonio Ube
" Fernando Sánchez
- Secretario -
D. Juan S. Anjo
- Interventor -
D. Luis Pastor

extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Franco, los Sres. Concejales D. Angel Cardillo, D. José Manuel, D. Luis Pastor, D. José M. López, D. José Llanusa, D. Gil Utrillas, D. Rafael Andrés, D. Antonio Ube y D. Fernando Sánchez, dándose la ausencia excusada de D. Julio Belenguier, D. Murriazo Fernando y D. León Gómez, con asistencia del Secretario de la Corporación, D. Juan S. Anjo González y en presencia del Interventor D. Luis Bolán García, con el quórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 29 de noviembre último, aprobándose por unanimidad.

II.- ESTADO DE CLASIFICACION DEL PERSONAL.- Dada lectura a la comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Admon. Local, de fecha 2 de los corrientes por la que en cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de noviembre último sobre recogida de datos a efectos de aplicación de la futura Ley sobre Régimen y Retribución de los Funcionarios de la Admon. Local, se interesa que la Corporación municipal cumplimente dentro de los plazos que se indican los documentos, modelos números 1, 2 y 3, que se detallan, y examinado detenidamente el estado de clasificación del personal funcionario de plantilla que desempeña el cargo en propiedad, modelo 1, que referido al día 9 de los corrientes, y redactado por el Secretario General, e informado favorablemente por la Comisión municipal de Gobernación se somete a la Corporación municipal, por corresponder a la misma conforme a las instrucciones dictadas para su formulación, dando, formación la aprobación del número clasificatorio asignado a cada funcionario y prestar su conformidad a los datos contenidos en el resto de las columnas del estado.

Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad, la prestación de la conformidad municipal a la totalidad de los

datos contenidos en el estado de clasificación del personal funcionario de plantilla que desempeña el cargo en propiedad, al 9 de los corrientes, modelo n° 1, y que comprende un total de ciento cuantos funcionarios, y siete plazas vacantes, con las circunstancias especiales que en los mismos se detallan, y la aprobación del número clasificatorio asignado a cada uno de ellos, haciendo constar expresamente que estos acuerdos no prejuzgan las facultades de la Corporación sobre la definitiva clasificación de sus funcionarios en relación con el coeficiente en su día aplicable, o cualesquiera otros extremos.

Que del presente acuerdo se expida certificación literal uniéndose al primer ejemplar, de los tres a remitir del referido estado de clasificación, al Servicio de Inspección y asesoramiento de esta Provincia, de conformidad con las instrucciones recibidas.

III.- Acuerdo de la Comisión Permanente sobre modificación de zonificación urbana en el plan general de ordenación vigente. - Por el Secretario se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, y conforme al cual se somete a la consideración de la Corporación plenaria la conveniencia, en su caso de hacer uso de la facultad conferida en el art° 22 de la vigente Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, suspendiendo por término de un año la concesión de las licencias de obras en aquellas zonas como las de San Cristóbal y el Peirón, que por su desarrollo exigen adoptar inmediatas medidas para su ordenación urbana, o en su caso incluso previo cambio o modificación de la zonificación prevista en el Plan General de Ordenación Urbana. -

Tras larga deliberación y sucesivos cambios de impresiones, y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía en el sentido de que estando pendiente de presentarse con carácter inmediato, el estudio encargado al arquitecto Sr. Guzmán relativo a la ordenación urbana de la zona en cuestión, se considere oportuno conocer el citado trabajo como previo a la adopción de las medidas pertinentes, en su caso, y por lo tanto que la resolución de los expedientes de licencia de obras incoados, se subordinen en su re-

381
solución hasta que por la Corporación municipal y a la vista de los citados trabajos se pueda resolver sobre los más procedente.

IV.- Asuntos sobre la mesa.- Expediente de D. Amador Moreno.- Por Secretaría se da cuenta de que de conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada el pasado día 29 de noviembre se encuentra sobre la mesa pendiente de resolución la petición formulada por D. Amador Moreno monforte en escrito presentado con fecha 3 de octubre último y en relación a terrenos municipales sitos en el Nuevo Ensanche, y adquiridos en su día al solicitante. En su breve deliberación, se acuerda por unanimidad, que siendo deseo de los componentes de la Corporación que el acuerdo oportuno se tome con el mayor número posible de asistentes de la misma y dándose la ausencia de tres concejales, se acuerda que quede sobre la mesa.

V.- Informe sobre recurso Contencioso Administrativo en materia de Seguridad Social Agraria.- Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación municipal de las impresiones obtenidas del Letrado D. José Valenzuela Soler, designado para la defensa ante el Tribunal Supremo de los intereses municipales en el recurso contencioso-administrativo a interponer ante el mismo conforme al acuerdo plenario de 29 de noviembre último, y la conveniencia a su vista de que por la Corporación municipal se ratifique el mismo o desista. Asimismo y por la Presidencia se expone que ostentando el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión en esta Provincia, estima se dan las circunstancias previstas en el artº 224 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, conforme a las cuales no debe tomar parte en la discusión y votación del asunto planteado. En su consecuencia, el Sr. Alcalde abandona el Salón haciéndose cargo de la Presidencia el Sr. Concejale D. Angel Portillo Vela, y abierta la deliberación, tras ligero cambio de impresiones se acuerda por unanimidad la ratificación íntegra del acuerdo plenario de 29 de noviembre último.

4 no habiendo más asuntos a tratar siendo las 21 horas 10 mi-
 nutos se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa-
 a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta
 correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE TERUEL, ALCALDIA]

[Handwritten signatures: Sanjurjo, Garcia, Rafael Andrés, Gil, Loupuech, L. Inf.]

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convoca- toria del día 26 de Diciembre de 1968

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pardillos

" Luis Pastor

" Fernando Sánchez

" Mariano Formado

" Antonio Ube

" José M^a López

" José Loupuech

" Rafael Andrés

Secretario ecclal.

D. M^a Natividad Nogueras

- Interventor -

D. Luis Bolón

En la muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroi-
 ca, Abnegada y Muértir Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas 10 mi-
 nutos del día 26 de Diciembre de 1968, se reunieron en estas Casas -
 Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria
 bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Tronzo, los Sres.
 Concejales D. Angel Pardillos, D. Luis Pastor, D. Fernando Sánchez,
 D. Mariano Formado, D. Antonio Ube, D. José M^a López, D. José -
 Loupuech y D. Rafael Andrés, dándose la excusa de
 D. Julio Belonguer, D. José Buñuel, D. Gil Utrillas y D. León Gómez,
 con asistencia del Secretario General ecclal. de la Corporación D^a
 M^a Natividad Nogueras Lora, y en presencia del Interventor
 D. Luis Bolón García, con el quorum legal se declaró abierta
 la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad
 con el Orden del Día los asuntos que a continuación se
 detallan: